

Convocatoria Interna para Programa de Intercambio 2025-26

**UNIVERSIDAD ISABEL I  
BURGOS, ESPAÑA**

La Universidad de Morelia a través de la Dirección de Vinculación

**CONVOCA**

A los alumnos que cursan actualmente su segundo año, a participar en el proceso de selección para el Programa de Intercambio 2025-26 de la UNIVERSIDAD ISABEL I de Burgos, España, para los periodos ENERO-MARZO 2026 y/o ABRIL-JUNIO 2026.

**OBJETIVO.**

Fomentar el interés de los estudiantes por la vinculación académica y cultural en otros países, llevando a cabo uno o dos trimestres de estancia estudiantil.

**BASES GENERALES PARA POSTULACIÓN.**

- Ser estudiante de licenciatura inscrito regularmente.
- Demostrar un promedio general de calificaciones mínimo de 9.0.
- No tener evaluaciones parciales, cuatrimestrales o finales reprobatorias.
- No contar en su historial académico evaluaciones extraordinarias y/o adicionales.
- No tener adeudo de colegiaturas.
- El candidato deberá averiguar si hay asignaturas en la oferta académica en la UNIVERSIDAD ISABEL I afines a su programa académico (<https://www.ui1.es/oferta-academica>), siendo necesaria la validación de los contenidos, disponibilidad y horarios de dichas materias por parte de la Dirección de la Escuela o Facultad.

**REQUISITOS OBLIGATORIOS.**

Cubriendo las pautas anteriores el candidato interesado deberá:

1. Solicitar a la oficina de VINCULACIÓN el Formato de Solicitud de Participación.
2. Entregar a su Director(a) dicha solicitud debidamente elaborada y anexar:
  - a. Carta de Exposición de Motivos.
  - b. Carta de Autorización de padres.
  - c. Constancia de Estudios con Promedio General.

- d. Constancias de no adeudo en Colegiaturas.
- e. Constancia de estar al corriente en los Créditos de Investigación.
- f. Constancia de estar al corriente en los cursos de Inglés.
- g. Constancia de estar al corriente en el Programa de Vinculación Profesional Permanente.
- h. Evaluación Psicométrica por parte del Departamento de Evaluación Psicológica y Salud Mental.
- i. Curriculum Vitae.
- j. Copia de Pasaporte válido y vigente.

Nota: El Consejo Directivo de la Universidad de Morelia, la Dirección de Escuela o Facultad o el Departamento de Vinculación podrán solicitar al candidato toda información o documentación adicional que consideren necesaria y conducente.

### Fechas límite para presentar candidatura (solicitud y sus anexos)

Viernes 31 de octubre del 2025

#### SELECCIÓN.

El CONSEJO TÉCNICO de cada Escuela o Facultad analizará las solicitudes y seleccionará a los candidatos, siendo los resultados inapelables y, poniéndolos en todo caso a consideración de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UNIVERSIDAD ISABEL I quienes, por medio de su nominación a través del formulario previsto por ésta, y quienes, en su caso, emitirán la debida la Carta de Aceptación.

#### PUBLICACION DE RESULTADOS.

Los candidatos seleccionados recibirán de la Dirección de su Escuela o Facultad un Oficio de NOTIFICACION DE ACEPTACIÓN PARA REALIZAR MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL y también les proporcionará la lista de documentos y requisitos específicos a cumplir para formalizar su aplicación en la UNIVERSIDAD ISABEL I, pudiéndose ésta reservarse la admisión del candidato.

Cuando el estudiante cuente tanto con el Oficio de su Escuela o Facultad como con la Carta de Aceptación de la UNIVERSIDAD ISABEL I, deberá entregar el Acuerdo de Aprendizaje (asignaturas del plan de estudios del programa a cursar), antes del Sábado 15 de noviembre del 2025.

#### OTRAS CONSIDERACIONES.

El alumno aceptado para realizar la movilidad deberá considerar:

- Contar con Pasaporte válido y vigente.
- Realizar la tramitación del visado pertinente antes la autoridades consulares y migratorias.
- Contar con Seguro de Viaje/Médico integral con cobertura internacional y asegurarse los costos y gastos de traslado, hospedaje y manutención.
- Ante condiciones fortuitas e imprevistas (ej. pandemias, inseguridad, etc.), cualquier circunstancia no prevista será resuelta por los mecanismos que la Universidad de Morelia y/o la Universidad Isabel I determinen y su fallo será inapelable e irrevocable.
- Nota: Consultar información práctica sobre Burgos y su estancia en este documento: [GUÍA DEL ESTUDIANTE INTERNACIONAL](#)